



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32399

15/01/2021

81205

AUTOR/A: JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el desplazamiento del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Islas Baleares los días 25 y 26 de noviembre de 2020 se enmarcó dentro un ámbito profesional e institucional, y con absoluto respeto a las normas sanitarias vigentes en aquel momento y lugar.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 10/2020, de 26 de octubre, de la presidenta de las Illes Balears por el cual se establecen medidas en el territorio de las Illes Balears como consecuencia de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares N° 184, del 26 de octubre.

Madrid, 16 de febrero de 2021